

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### DISPONGO

##### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

#### ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Secretaria General.  
Puesto de trabajo: 48346.  
Denominación: Técnico de Apoyo.  
Grupo: A.  
NCD: 29.  
C. específico: 23.586,96.

#### Adjudicatario

Cód. identificación: 4564236R0.  
Apellidos y nombre: Aragón Resa, Paula.

(03/14.216/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

**1551** *ORDEN 960/2009, de 27 de abril, por la que se resuelve la Orden 316/2009, de 20 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo).*

Aprobada mediante Orden 316/2009, de 20 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo), la convocatoria de un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo).

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

#### ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

#### Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área Formación Continua y Emprendedores. Área Formación Continua. Servicio Formación Continua II.  
Puesto de trabajo: 62228.  
Denominación: Servicio Formación Continua II.  
Grupo: A/B.  
NCD: 26.  
C. específico: 18.988,08.

#### Adjudicatario

Cód. identificación: 2248256Y0.  
Apellidos y nombre: Alba Cantero, José Antonio.

#### Puesto liberado

Consejería Presidencia, Justicia e Interior. Dirección General Justicia. Subdirección General Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia. Subdirección General Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia. Servicio Coordinación Unidades Administrativas.

Puesto de trabajo: 51266.  
Denominación: Técnico de Apoyo.  
Grupo: A/B.  
NCD: 26.  
C. específico: 16.510,56

(03/14.213/09)